

INFORME: Señor Juez, al proceso se incorpora el escrito por medio del cual se descorren traslado a las excepciones, así como también una solicitud de entrega de títulos a favor de la parte demandante.

Daniel Argumedo
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Restitución de bien inmueble arrendado
Demandante	Gerardo Ovidio Mesa Montoya
Demandados	Álvaro Leonel Parra Villamizar
Radicado No.	05001-31-03-021-2020-00156-00
Asunto	Resuelve solicitudes y requiere

Surtida la contestación de la demanda y el traslado a las excepciones, es procedente convocar a la audiencia prevista en el artículo 372 del CGP para el **DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS 9:00 A.M.** a través de la plataforma virtual **Lifesize**. El link de acceso será compartido con una antelación no menor a tres (3) días antes de la diligencia, al correo electrónico dispuesto para notificación.

La comparecencia de las partes a la audiencia es obligatoria *so pena* de que se presuman ciertos los hechos que sirven de soporte a la demanda, o en los que se fundan las excepciones propuestas por el demandado, siempre y cuando sean susceptibles de confesión (artículo 372-4 ibidem).

En la audiencia se llevará a cabo el interrogatorio de las partes, y las demás fases que correspondan a esta diligencia. La parte demandada deberá estar al día en el canon de arrendamiento para ser oída en la audiencia (art. 384-4 inciso 3° del CGP).

Finalmente, dado que el demandado no niega la existencia del contrato ni la calidad de arrendador del demandante, es procedente entregar a la parte actora los dineros que han sido consignados a órdenes del Despacho con ocasión al contrato de arrendamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 71 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 18 de 8 de 2021 a las 8 A.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
SECRETARIA